

Solicitud de aplazamiento: Conforme establece el art. 48 del Reglamento General de Recaudación, se podrá aplazar o fraccionar el pago de las deudas en período ejecutivo.

La presentación de las solicitudes de aplazamiento o fraccionamiento se efectuará en la Delegación o Administraciones de la AEAT del territorio en que se deba efectuar el pago.

Lugar de pago: En la entidad que presta el servicio de caja de la Delegación, Administración de la AEAT.

Intereses de demora: Las cantidades adeudadas, excluido el recargo, devengarán intereses de demora desde el día siguiente al vencimiento de la deuda en período voluntario hasta la fecha de su ingreso. El tipo de interés se fijará de acuerdo con lo establecido en los arts. 58 de la Ley General Tributaria y 36 de la Ley General Presupuestaria, según se trate de deudas tributarias o no tributarias, respectivamente.

Costas: En caso de producirse costas en el procedimiento, la Administración repercutirá su importe al deudor, conforme a lo establecido en los arts. 153 y 157 del Reglamento General de Recaudación.

Plazos para efectuar el ingreso (art. 108 del Reglamento General de Recaudación):

A) Recibida la notificación entre los días 1 al 15 de cada mes, hasta el 20 de dicho mes o inmediato hábil posterior.

B) Recibida la notificación entre los días 16 y último de cada mes, hasta el 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

Sujeto pasivo: Cedazo Lapeña, Gervasio.

NIF: 12.028.660-M.

Clave liquidación: C0100094290201060.

Sevilla, 22 de mayo de 2000.- La Jefa de la Dependencia Regional Adjunta de Recaudación, Magdalena del Rosal García.

ANUNCIO de la Dependencia Provincial de Recaudación en Barcelona, de citación para notificación por comparecencia. Ref.: 00.2.1.01.002.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria, según redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre (BOE del 31), el Jefe de la Dependencia Regional de Recaudación de Barcelona de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Hace saber: Que al no haber sido posible, por causas no imputables a la Administración Tributaria, realizar las notificaciones a los interesados o sus representantes en los procedimientos que se indican en la relación que sigue, y habiéndose intentado las mismas, de conformidad con lo establecido en el artículo 105 de la Ley General Tributaria, se cita a los mismos, especificados en la mencionada relación, para que en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, comparezcan en la Unidad de Recaudación para deudas de menor cuantía de la Dependencia Provincial de Recaudación de la AEAT en Barcelona, situada en el Passeig de Josep Carner, 33, planta baja, de Barcelona, para poder ser notificados reglamentariamente.

En caso de no comparecer en el plazo y lugar señalados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del mismo.

NOMBRE	NIF	PROCEDIMIENTO	REFERENCIA
DI FABRIZIO DEL CASTILLO DANI	46052487R	Inicio procedimiento apremio	C0100097140203676
IBERCOSTA SA	A08176448	Inicio procedimiento apremio	C0100096040170600
IBERCOSTA SA	A08176448	Inicio procedimiento apremio	C0100096040170588

NOMBRE	NIF	PROCEDIMIENTO	REFERENCIA
IBERCOSTA SA	A08176448	Inicio procedimiento apremio	C0100096040170610
IBERCOSTA SL	A08176448	Inicio procedimiento apremio	C0100096040162799

Barcelona, 5 de abril de 2000.- El Jefe de la Dependencia Provincial de Recaudación, J. Ignacio Mora Artiga.

ANUNCIO de la Dependencia Provincial de Recaudación en Barcelona, de citación para notificación por comparecencia. Ref.: 00.1.1.01.003.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria, según redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre (BOE del 31), el Jefe de la Dependencia Provincial de Recaudación de Barcelona de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Hace saber: Que, al no haber sido posible, por causas no imputables a la Administración Tributaria, realizar las notificaciones a los interesados o sus representantes en los procedimientos que se indican en la relación que sigue, y habiéndose intentado las mismas de conformidad con lo establecido en el artículo 105 de la Ley General Tributaria, se cita a los mismos, especificados en la mencionada relación, para que en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, comparezcan en la Administración o Unidad de Recaudación que consta en la relación para poder ser notificados reglamentariamente.

En caso de no comparecer en el plazo y lugar señalados la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del mismo.

Nombre: Luque Ledesma, Manuel.

NIF: 36.962.895-D.

Procedimiento: Inicio Procedimiento Apremio.

Referencia: C0100096290198399.

Barcelona, 4 de abril de 2000.- El Jefe de la Dependencia Provincial de Recaudación, J. Ignacio Mora Artiga.

ANUNCIO de la Dependencia Regional de Recaudación en Madrid, de notificaciones pendientes de la Delegación Especial de la AEAT de Madrid.

En virtud de lo dispuesto en el art. 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el art. 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre (BOE núm. 313, de 31 de diciembre), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el Anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señala (ver tabla Anexo 1).

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

ANEXO 1

ORGANO RESPONSABLE Y LUGAR DE COMPARECENCIA

- 28005. Admón. Alcalá de Henares. C/ Navarro y Ledesma, 4. Alcalá de Henares, 28807.
- 28006. Admón. Alcobendas. C/ Ruperto Chapí, 30. Alcobendas, 28100.
- 28007. Admón. Alcorcón. C/ Parque Ordesa, 3. Alcorcón, 28925.
- 28013. Admón. Aranjuez. Ala norte de la Casa de Caballeros, 12. Aranjuez, 28300.
- 28054. Admón. El Escorial. Avda. Reyes Católicos, 4. El Escorial, 28280.
- 28058. Admón. Fuenlabrada. C/ del Plata, 2-4-6. Fuenlabrada, 28940.
- 28065. Admón. Getafe. Avda. Juan de la Cierva, 25. Getafe, 28902.
- 28074. Admón. Leganés. Pza. Comunidad de Madrid, 4. Leganés, 28914.
- 28092. Admón. Móstoles. C/ Bécquer, 2. Móstoles, 28932.
- 28115. Admón. Pozuelo de Alarcón. CM Valdenigrales, 4. Pozuelo de Alarcón, 28223.
- 28148. Admón. Torrejón de Ardoz. CR. Loeches C/V Alcuñeza, 58. Torrejón de Ardoz, 28850.
- 28601. Admón. Arganzuela. Ps. de los Olmos, 20. Madrid, 28005.
- 28602. Admón. Carabanchel. C/ Aguacate, 27. Madrid, 28044.

- 28603. Admón Centro. C/ Montalbán, 6. Madrid, 28014.
- 28604. Admón. Ciudad Lineal. C/ Arturo Soria, 99. Madrid, 28043.
- 28605. Admón. Chamartín. C/ Uruguay, 16-18. Madrid, 28016.
- 28606. Admón. Fuencarral. C/ Fermín Caballero, 66. Madrid, 28034.
- 28607. Admón. Hortaleza-Barajas. C/ Torquemada, 2. Madrid, 28043.
- 28608. Admón. Latina. C/ Maqueda, 18. Madrid, 28024.
- 28609. Admón. Villa de Vallecas. C/ Puente de Vallecas, 8. Madrid, 28031.
- 28610. Admón. Moratalaz-Vicálvaro. C/ Camino de Vinateros, 51. Madrid, 28030.
- 28611. Admón. Retiro. Pza. Dr. Laguna, 11-12-13. Madrid, 28009.
- 28612. Admón. Salamanca. C/ Núñez de Balboa, 40. Madrid, 28001.
- 28613. Admón. San Blas. C/ Pobladura del Valle, 15. Madrid, 28037.
- 28614. Admón. Puente de Vallecas. C/ Manuel Arranz, C/V Cuelgamuros, 20. Madrid, 28038.
- 28615. Admón. Villaverde-Usera. C/ Almendrales, 35. Madrid, 28026.
- 28616. Admón. Guzmán el Bueno. C/ Guzmán el Bueno, 139. Madrid, 28003.
- 28622. Dependencia de Recaudación. C/ Guzmán el Bueno, 139. Madrid, 28003.
- 28952. Dep. Central de Recaudación. C/ Lérida, 32-34. Madrid, 28020.

<u>SUJETO PASIVO</u>	<u>NIF / CIF</u>	<u>Nº EXPEDIENTE</u>	<u>PROCEDI- MIENTO</u>	<u>ORGANO LUGAR(1)</u>	<u>UNIDAD</u>
ALCAMATIC SL	B78073343	C0100098110185568	APREMIO	28054	RECAUDACION
ALCAMATIC SL	B78073343	C0100098110185579	APREMIO	28054	RECAUDACION
ALCAMATIC SL	B78073343	C0100098110185580	APREMIO	28054	RECAUDACION
ALCAMATIC SL	B78073343	C0100098110185590	APREMIO	28054	RECAUDACION
ALCAMATIC SL	B78073343	C0100098110185601	APREMIO	28054	RECAUDACION
ALCAMATIC SL	B78073343	C0100098110185612	APREMIO	28054	RECAUDACION
ALCAMATIC SL	B78073343	C0100098110185623	APREMIO	28054	RECAUDACION
ALCAMATIC SL	B78073343	C0100098110185634	APREMIO	28054	RECAUDACION
TORRES VAZQUEZ FERNANDO	52349140J	C0100098230202950	APREMIO	28148	RECAUDACION

Sevilla, 3 de mayo de 2000.- El Jefe de la Dependencia Regional de Recaudación, Fernando Rodríguez Tuñas.

ANUNCIO de la Dependencia Regional de Recaudación en Sevilla, de notificación por comparecencia.

Ignacio García-Villanova Ruiz, Jefe de la Unidad Regional de Recaudación de Andalucía.

Hago saber: Que en el expediente administrativo que se dirá seguido en esta Unidad Regional, se hace necesario notificar el acto administrativo acordado que se citará, el cual, intentado por dos veces, ha sido imposible hacer llegar al interesado, siempre por causas no imputables a la Administración Tributaria. Por todo lo anteriormente expuesto, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley General Tributaria, y en la nueva redacción dada al art. 105 de la

Ley General Tributaria, por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se cita al interesado para ser notificado por comparecencia.

Nombre del interesado: Congelados Surpesca, S.L. (B11056520).
 Sujeto pasivo: Congelados Surpesca, S.L. (B11056520).
 Procedimiento: Ejecutivo de apremio.

NOTIFICACIONES PENDIENTES:

Talones de cargo con números de liquidación:
 S2040098110026977 (119910034789X)
 S2040098110026988 (119910034788D)